

VISTOS:

- a) Memorándum N°347, de fecha 02 de Noviembre de 2011, Departamento de Arte y Cultura, el cual solicita la autorización para realizar el programa denominado, “Circuitos Patrimoniales”.
- b) Registro de Correspondencia Interna N°19342, de fecha 03 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- c) Memorándum N°1103, de fecha 08 de Noviembre de 2011, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Registro de Correspondencia Interna N°19743, de fecha 09 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado “CIRCUITOS PATRIMONIALES” el que a continuación se detalla:

I.- Antecedentes Generales	
1.1.- Nombre	Circuitos Patrimoniales
1.2.- Ejecuta	Dirección de Cultura
1.3.- Lugar	Comuna de Arica
1.4.- Fecha	Noviembre - Diciembre
1.5.- Cobertura	Comunidad Ariqueña
II.- Fundamentos	La Ilustre Municipalidad de Arica requiere activar tres circuitos peatonales insertos en el centro de la ciudad de Arica, a fin de complementar los circuitos turísticos ya existentes, y a su vez difundir a la comunidad ariqueña y visitantes extranjeros.
III.- Objetivo general	Reactivar y poner en valor tres circuitos patrimoniales insertos en la comuna de Arica.
IV.- Objetivos específicos	- Implementar infraestructura en los inmuebles y espacios que se consideren hitos en el centro histórico. - Activar mediante tour patrimoniales las tres rutas definidas por la infraestructura.
V.- Recursos involucrados	<u>Humanos:</u> - Arqueóloga - Antropóloga - Operador turístico <u>Materiales:</u> - Señalética pintada (13). - Boletines informativos (300 unidades). - Pendón. - Home & Garden Toldo de poliéster de 3 x 6 x 2,5 m., color verde.
VI.- Ítem Presupuestario	\$ 1.375.000

Cuadro de Imputación

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	Monto \$
Placas publicitarias	22.07.001.002	Contrat. Radios TV y otros (Perifoneo)	A.G 02 Servicios a la comunidad	\$ 900.000
Boletines	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A.G 06 Programas culturales	\$ 350.000
Pendón	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	A.G 06 Programas	\$ 75.000

			culturales	
Toldo	29.04.001	Otras unidades	A.G 06 Programas culturales	\$50.000
Total				\$1.375.000

El monto del Programa es de \$1.375.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA